



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*



**SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

## **P R E S E N T E**

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ASÍMISMO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, A TRASPARENTAR Y PUBLICAR, LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS, CON EL FIN DE EVITAR DESVÍOS DE RECURSOS O CORRUPCIÓN DENTRO DE LA MISMA**, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La transparencia y rendición de cuentas indica la apertura directa al público, a través de diversos mecanismos, los ciudadanos pueden acceder de manera total sin ninguna restricción a la información relativa al ejercicio de la función pública, esto quiere decir que todo ciudadano tiene el derecho de accesibilidad clara y veras de saber en qué se ejerce y se gastan los recursos públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 6 y 134, establece la rendición de cuentas y ejercicio eficaz de los recursos públicos, expresa



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*



que la federación, estados y municipios tienen la obligación de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos para lo que fueron destinados.

La importancia de la transparencia en las instituciones de gobierno crea una confianza en los ciudadanos, ya que la rendición de cuentas de la misma disminuye la corrupción, donde los ciudadanos se sienten seguros y conformes de que el gasto público se utiliza por el bien de la sociedad.

**SEGUNDA.** El estado de Morelos, considerando como “Estados deficientes en transparencia fiscal”, datos emitidos por el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), los estudios realizados en años consecutivos y último en el año 2021, presenta una deficiente transparencia fiscal.

Por lo tanto, si el ejecutivo estatal presenta una nula transparencia y rendición de cuentas, sus instituciones de gobierno, lo que conforma el aparato gubernamental, de la misma forma, presentaran una deficiente transparencia.

La transparencia es un atributo de la democracia, por ello los gobiernos a través de sus instituciones encargadas de la materia, deben impulsar este acto generar las condiciones idóneas para su quehacer gubernamental.

Morelos, catalogado como una de las entidades más deficientes en su transparencia de recursos públicos, debe retomar una reestructuración en torno a la función e instituciones de transparencia, esto para fortalecer y crear una cultura donde impere el principio de publicidad en todo acto de gobierno.



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
*“2022, Año de Ricardo Flores Magón”*



**TERCERA.** - En materia de salud en la entidad, a través de la Secretaría de Salud del estado de Morelos se ha destinado para su funcionamiento más de 2 mil 355 millones de pesos entre el 2010 al 2021, desde esa entonces dicha Dependencia no ha transparentado los recursos públicos, el uso y destino de los mismos.

En materia de salud, tras estar pasando por una pandemia, la población se vio muy afectada por el precario y gran problema de sanidad pública. Desgraciadamente los sistemas de salud de Morelos reciben grandes partidas presupuestales, para cumplir con sus actividades y servicios que van desde la promoción, prevención, atención, rehabilitación, hasta temas específicos como la salud sexual y reproductiva, salud mental, las adicciones, la atención materno-infantil, y los riesgos sanitarios.

El reto de contar con un sistema de salud que cubra las tres dimensiones de la cobertura universal continúa, en específico, el reto de financiamiento de un sistema de salud sostenible, por ello la importancia de la rendición de cuentas a la sociedad.

Construir un sistema de salud con una apertura universal con mecanismos que garanticen la accesibilidad total haciendo uso de todo su gasto público, es una meta y objetivos de los gobiernos, la transparencia en la asignación de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de manera continua, fomentará una buena cultura y mejorará el sistema de salud para toda la población morelense.

Por lo expuesto anteriormente, someto ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:



**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**  
**Senador de la República**  
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ASÍMISMO, AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, AUTORIDADES DEL ESTADO DE MORELOS, A TRASPARENTAR Y PUBLICAR, LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE MORELOS, CON EL FIN DE EVITAR DESVÍOS DE RECURSOS O CORRUPCIÓN DENTRO DE LA MISMA.**

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 1° de junio de 2022.

**Suscribe**

**ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**